



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 18 de junio de 2025 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>, la relación provisional verificada de la **Bolsa de Psicología**, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar alegaciones, no teniendo el carácter de recurso.

CONSIDERANDO que, debido a un error, no se tuvieron en cuenta los dos meses trabajados en la categoría profesional a la que se aspira, en el ámbito de las Administraciones Públicas, por parte de Doña Angélica María Galván Macarro, por lo que se le añadirían 0,16 puntos a la puntuación total, siendo esta finalmente de 17,91 puntos; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- En virtud del expediente número 2025/7346, con fecha 03/07/2025, se ha recibido la alegación presentada por parte de Doña Leyla Alba Durán Bermúdez. Tras la revisión correspondiente y de conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la Base Séptima, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el plazo para la presentación de alegaciones finalizó el 02/07/2025 y confirmándolo con el responsable del Registro General, se desestima la alegación por haberse presentado fuera del plazo establecido.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 19/06/2025 al 02/07/2025, ambos inclusive, no se han presentado alegaciones.

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de **PSICOLOGÍA**, que a continuación se indica:

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E3BAB00T6X9C8X0S2M6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E3BAB00T6X9C8X0S2M6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000077
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 11/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2025 11:32:24	Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				ANT.	FOR M.	TITULACIONES					TOTAL PUNTO S
				A1	A2	A3	TOTA L			D1	D2	D3	D4	TOTA L	
1	***0596* *	QUINTERO MORENO	JOSÉ ANTONIO	0,00	7,28	0,00	7,28	4,55	15,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	26,83
2	***1148* *	MALVÁREZ PASCUAL	CAROLINA TERESA	0,00	2,64	2,90	5,54	1,75	15,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	22,29
3	***8658* *	GALVÁN MACARRO	ANGÉLICA MARÍA	0,00	0,16	2,65	2,81	0,10	15,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	17,91
4	***1007* *	GÓMEZ ALCAIDE	MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	15,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	16,70
5	***4396* *	DURÁN BERMÚDEZ	LEYLA ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	15,00
6	***5227* *	GONZÁLEZ OJEDA	MARÍA DEL CARMEN	0,30	0,00	0,00	0,30	1,15	10,60	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	12,05
7	***4331* *	DÍAZ TRUJILLO	ELVIRA ROCÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,74	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	9,74
8	***0538* *	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA	0,00	4,16	0,00	4,16	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	6,76
9	***4223* *	CANO DOMÍNGUEZ	INÉS MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	0,80
10	***1761* *	TORONJO RODRÍGUEZ	NEREA DEL ROCÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	0,40
11	***4542* *	CAMPOS IGLESIAS	OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0 0	0,00	0,00

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E3BAB00T6X9C8X0S2M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E3BAB00T6X9C8X0S2M6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000077
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 11/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2025 11:32:24		Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

